

**MEMORIA BIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN 3/2008 SOBRE
PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS ILEGALES.
MARZO-ABRIL 2021.**

La Instrucción de la Coordinadora General 3/2008 se aprueba con fecha 14-11-2008, se presenta a los distritos el 19-11-2008 y se publica en el BOAM el 05-12-2008. El apartado 8 de la misma establece la obligatoriedad de elaborar una memoria bimestral sobre las actuaciones que se hayan realizado en cada distrito en relación con los asentamientos chabolistas. Por parte del Servicio de Disciplina Urbanística se ha intervenido en los distritos que se relacionan a continuación:

MARZO

DISTRITO DE CHAMARTÍN (5)

Con fecha 4-3-2021 se demuele el asentamiento ubicado en la plaza jose Mª Soler, en los jardines del lateral del túnel de Costa Rica, compuesto por 5 chabolas. Los ocupantes desalojaron voluntariamente antes de la llegada de los efectivos municipales. No requirieron la asistencia del SAMUR SOCIAL presente en la intervención. El derribo de las chabolas, retirada de residuos y limpieza de la zona fue realizada por el SELUR.

DISTRITO DE MORATALAZ (22)

Se trata de un asentamiento denunciado por la Comisaría de Seguridad Vial de Policía Municipal por afectar a las infraestructuras de la M-30 y porque los ocupantes atraviesan la calzada sin existir paso de peatones habilitado, con el consiguiente riesgo para la circulación. Previa notificación de la orden de desalojo y demolición inmediata se emplaza la diligencia de ejecución para el 1-3-2021. Los ocupantes abandonaron voluntariamente las chabolas y retiraron sus enseres. Fueron asistidos por el SAMUR SOCIAL pero no aceptaron los recursos de emergencia que les ofrecieron.

Se han demolido 22 chabolas, 19 en la salida 9 A de la M-30 a la Plaza de Conde de Casal y 3 al otro lado de dicha salida. La contrata COARSA ha demolido y retirado el escombro resultante. El SELUR ha retirado residuos domésticos con una excavadora.

La intervención se ha realizado con apoyo de efectivos de Policía Municipal de la Unidad Integral del Distrito de Moratalaz, Unidad de Apoyo a la Seguridad y Unidad de Servicios Especiales de tráfico.

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS (4)

16-3-2021 Sector 6 Cañada real.

Con motivo de una intervención de Policía Judicial, Comisaría del CNP de Villa de Vallecas, contra el tráfico de drogas se comprueba que en la parcela 94 hay 2 construcciones de dos plantas al fondo de la parcela que se estaban habilitando para el cultivo de marihuana, por lo que se procede a su demolición inmediata. También se derriba 1 construcción a la entrada de la parcela y un porche cubierto con chapa metálica.

BALANCE DE MARZO: 31 chabolas demolidas.

ABRIL

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS (14)

07-04-2021 Cañada Real, Sector 6.

Con motivo de los realojos de familias de la zona sin asfaltar del sector 6 realizados por la EMVS se procede a la demolición de las siguientes construcciones que han quedado abandonadas y en deficientes condiciones de seguridad:

Parcela 117, 1 construcción sin techar; Pc 168, una construcción corrida de 2 infraviviendas; Pc 117 A, 4 infraviviendas y 1 chamizo; Pc 170, 1 construcción sin techar, Pc 170 B, 2 infraviviendas de 2 alturas y 1 porche cubierto; Pc 172 B, 2 infraviviendas.

También se demuele la chabola del culto de la parcela 121 que se encontraba en estado de abandono.

La intervención se ha realizado con apoyo de efectivos de la UID de Villa de Vallecas y de la UCS de Policía Municipal.

DISTRITO DE ()

BALANCE DE ABRIL: 14 (provisional) chabolas demolidas.

CONCLUSIONES

Durante los meses indicados el Servicio de Disciplina Urbanística ha demolido un total de 45 (provisional) construcciones ilegales en aplicación de la Instrucción de Prevención y Erradicación de Asentamientos Ilegales.